



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0002663/2016

Córdoba,

17 MAY 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Actualidad de la transferencia como eje fundamental en la dirección de la cura y en todo tratamiento psicoanalítico posible" efectuada por la Lic. Alicia Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Rosa Yurevich, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaborar en actividades y tareas durante las clases; acompañar y ser nexo entre los alumnos y los docentes durante el cursado del seminario.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Actualidad de la transferencia como eje fundamental en la dirección de la cura y en todo tratamiento psicoanalítico posible", a cargo de la Lic. Rosa Yurevich; a las siguientes egresadas:

- Romina Carretero Videla, DNI: 31.844.982
- María Imberti, DNI 35.472.408

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 826

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA